

# ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

19 de julio de 2021



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, reunida el 19 de julio de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos de interés para los colegiados y colegiadas:

- Convenio Marco de colaboración con la Universidad de Navarra para garantizar el cumplimiento de las prácticas externas previstas en la Ley de Acceso, en el máster de acceso a la abogacía que imparte dicha universidad
- Delegación en el Secretario General de la adopción de acuerdos denegatorios de las habilitaciones para propia defensa o defensa de parientes que se soliciten después del 1 de julio de 2021 por quienes no se encuentren incorporados al ICAM como colegiados ejercientes.
- Cobro de honorarios por los servicios de mediación intrajudicial en la jurisdicción civil y mercantil, presentados por el centro de resolución de conflictos.
- Posponer la posible modificación del artículo 1.1.b) de las Normas Reguladoras del Turno de Oficio en cuanto al requisito de tener residencia habitual en el ámbito territorial del Colegio, debiendo exigirse no obstante la acreditación fehaciente por el interesado del lugar donde se encuentra su despacho profesional, y suspendiendo la aplicación de la Disposición Transitoria Cuarta de las referidas Normas Reguladoras.
- Participación del ICAM como patrocinador en el Congreso de la Unión Internacional de Abogados (UIA) (15.000€).
- Encomendar al Decano que se reúna de forma urgente con la Ministra de Justicia, con la Presidenta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, así como con el Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo a fin de exponerles la situación y hacerles saber la postura que adoptará este Colegio ante las peticiones de designación para defensa de las personas jurídicas